

## **15ª Sesión de la Asamblea General de la UICN – Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981**

### **15/7. EL PAPEL DE LOS ESTILOS TRADICIONALES DE VIDA Y DE LA POBLACIÓN LOCAL EN LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO**

RECONOCIENDO que las sociedades humanas han sobrevivido solo porque han ido desarrollando, dentro de estilos tradicionales de vida, una relación viable entre población, gestión de la tierra y conservación;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los patrones de comportamiento cultural con respecto a la naturaleza y en particular a la conservación de la naturaleza, pueden ser inconscientes, y que el reconocimiento de este elemento en el comportamiento es fundamental para fortalecer elementos de conservación de programas y actividades de desarrollo;

CONSTATANDO que las sociedades humanas están rápidamente perdiendo sus dimensiones espirituales, la dependencia de sí mismas y la sabiduría originales al ir cambiando sus estilos tradicionales de vida por formas modernas de vida;

CONSTATANDO ADEMÁS que la conservación y el desarrollo están cayendo bajo el dominio de la sociedad urbana, con frecuencia insensible a los valores e importancia de las diversas tradiciones rurales que han sustentado a la civilización por largos períodos de tiempo;

CONVENCIDOS de que los sistemas tradicionales de conservación tienen mucho que decir en su favor, no por nostalgias sentimentales, sino porque se basan en el sentido común, son costo efectivos y armonizan con las necesidades y deseos de muchas comunidades locales;

La Asamblea General de la UICN, en su 15ª Sesión en Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981:

RECOMIENDA que jefes de gobierno, ministros, miembros de legislaturas, administradores, planificadores y conservacionistas:

(a) tomen en cuenta la gran reserva todavía existente de conocimiento y experiencia tradicionales dentro de las culturas locales, que deben constituir una base importante para la evolución de políticas de gestión e intervenciones de planificación en el futuro;

(b) proporcionen los medios para que las poblaciones locales que mantienen prácticas ecológicamente prudentes desempeñen un papel primordial en todas las fases de desarrollo en el área con la que se identifican,

de modo que puedan participar y beneficiarse directamente, en una forma que concuerde con sus valores, marcos temporales y procesos de toma de decisiones;

(c) procuren el apoyo continuo de estas poblaciones locales en definir y aplicar estrategias, programas y planes de conservación, con el fin de incrementar de manera considerable las capacidades convencionales de conservación para lograr las metas de la Estrategia Mundial de Conservación; y

(d) promuevan más investigación sobre la ecología de estilos tradicionales de vida.